

# Código<sup>\*</sup> de ética



hello ethics. ✿  
**nice to read you.**

**06**

¿por qué leer esto?

**08**

carta presentación

**10**

nuestros valores

**14**

código de ética

**16**

política anticorrupción  
y denuncias

**19**

política cero tolerancia  
al acoso

# contenido

**23**

**política de privacidad y  
manejo de datos**

**27**

**política de sustentabilidad  
con enfoque zero waste**

**30**

**política de seguridad y  
salud en el trabajo**

**33**

**política de identificación de  
personas expuestas políticamente**

**35**

**política de  
derechos humanos**

**38**

**conceptos clave**

**42**

**anexos**



# 1. ¿por qué leer esto?

Este **Código de Ética\*** es la guía de “*Me Vale un Pepino SC*”<sup>1</sup>, que definimos comercialmente como **SBB | Sustainability** en la construcción de marcas responsables y que sustentables. Este documento representa nuestro compromiso con la integridad, el respeto y la responsabilidad, valores que inspiran cada una de nuestras acciones y decisiones.

A través de este Código de Ética, buscamos promover los principios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) como pilares fundamentales para un futuro más equitativo y resiliente, impulsando prácticas innovadoras y colaborativas que trasciendan generaciones.

El Código no es solo un marco de referencia, sino una invitación a co-crear un legado de sustentabilidad junto a nuestros clientes, socios y comunidades, fortaleciendo nuestro compromiso de hacer de la sostenibilidad un principio esencial en todas las dimensiones de nuestro trabajo.

<sup>1</sup> Me Vale un Pepino S.C. es propietaria de los derechos comerciales de SBB | Sustainability

Las palabras marcadas con un \* estás explicadas en “conceptos clave”, al final de este documento

## 2. querido equipo:

Nuestro propósito trasciende el ámbito de la consultoría ambiental: queremos inspirar una transformación significativa en las marcas, promoviendo los principios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) como pilares fundamentales de un futuro sustentable.

Nuestro lema, “**Net Positive by Design**” (*Impacto Positivo desde el Diseño*), reafirma nuestro compromiso por crear un mundo donde la sustentabilidad sea más que una meta: un principio esencial en cada acción y decisión. Creemos firmemente que, incluso los pasos más pequeños, pueden marcar la diferencia para construir una sociedad más equitativa y resiliente.

Este Código de Ética es mucho más que un documento: es nuestra brújula. Representa los valores que guían nuestro trabajo —integridad, respeto y responsabilidad— y refleja nuestro compromiso con nuestros clientes, socios y comunidades. Es una invitación a co-crear, juntos, un legado de sustentabilidad que trascienda generaciones.

En este camino compartido, que este Código de Ética sea nuestra guía para actuar con responsabilidad e innovación, definiendo prácticas que den forma a un mañana más brillante para todos.

Con gratitud y compromiso

**Gabriela Savitzky**

**Marzella Báez-Camargo**

**Vanessa Pérez-Cirera**





**nuestros valores  
se encuentran en  
el corazón de todo  
lo que hacemos**

Las palabras marcadas con un \*  
están explicadas en “conceptos  
clave”, al final de este documento

## 3. nuestros valores:

Los **valores de marca\*** actúan como una brújula ética que permite alinear nuestras acciones, decisiones y relaciones con un propósito mayor. Al compartirlos, buscamos inspirar una identidad colectiva basada en la coherencia, la transparencia y el compromiso con un impacto positivo.

### **trascendente**

Cada acción que emprendemos está diseñada para trascender, dejando una huella positiva que inspire y transforme.

### **resiliente**

Nos comprometemos a acompañar a nuestros clientes a transformar cada interacción en una oportunidad para superar expectativas y construir relaciones de confianza duradera.

### **duradero**

---

Buscamos crear narrativas que trascienden el presente, para dejar un legado que inspira y transforma generaciones.

### **inspirador**

---

La creatividad es nuestro sello, el motor que impulsa ideas únicas y soluciones que inspiran.

### **sistémico**

---

Entendemos a la sostenibilidad como un sistema interconectado, donde cada acción cuenta y todo forma parte de un equilibrio mayor.

Estos valores no solo orientan a nuestros equipos y líderes en su actuar diario, sino que también fortalecen la confianza con nuestros clientes, aliados y comunidades, promoviendo una colaboración que trascienda generaciones y construya un futuro más responsable y sostenible.

**una sola misión:  
crear un mundo  
sustentable,  
ese donde  
cabemos  
todas  
y todos.**





## **4. código de ética**





1



**anticorrupción &  
denuncias**

## Objetivo de la política

Prevenir y combatir cualquier forma de **corrupción\***, soborno o mala práctica que pueda comprometer nuestra ética o afectar la confianza que clientes, empleados, proveedores y la comunidad depositan en nosotros.

En **SBB | Sustainability**, creemos firmemente en los principios de integridad, transparencia y responsabilidad. Esta política establece directrices claras para que todos los colaboradores actúen de manera ética y profesional, sin excepciones. Nos comprometemos a brindar canales de denuncia seguros y confidenciales para que cualquier miembro de nuestro equipo pueda reportar actividades sospechosas o irregulares sin temor a represalias. Nuestro compromiso es firme: rechazamos toda acción que ponga en riesgo nuestra honestidad y reputación, y tomaremos las medidas necesarias para proteger los principios que nos definen.

## ¿Qué esperamos de ti?

**1.** Que todos los colaboradores de **SBB | Sustainability** se manejen bajo los principios de: **Respeto, Justicia, Responsabilidad, Honestidad, Libertad, Beneficencia, No maleficencia, Autonomía, Integridad.**

**2.** Está estrictamente prohibido que cualquier colaborador ofrezca, prometa, dé, reciba o acepte sobornos en cualquier circunstancia. Incluye pagos en efectivo, regalos excesivos, ofertas de empleo a familiares o amigos de la persona influenciada, contribuciones políticas indebidas, entre otros.

**3.** Para hacer un reporte, debes de ingresar al HUB en la página web de **SBB | Sustainability**, ahí encontrarás el Canal de Reportes, una herramienta de reportes anónima que te pedirá un desglose de lo ocurrido, cuando ocurrió y si hay algún apoyo que te podamos brindar.

## Temas que aborda la política

### 1.1. Conflicto de intereses

Surge cuando un colaborador tiene intereses personales o familiares que podrían influir en sus decisiones en beneficio propio, en lugar de actuar en el mejor interés de la empresa. Ejemplos: relación comercial con familiares, tener un negocio personal que compita con la empresa, participación en decisiones que involucren a amigos o familiares en contratos o proyectos, etc.

### 1.2 Corrupción\*

Abarca cualquier comportamiento deshonesto o fraudulento en el que un individuo utiliza su posición de autoridad para beneficiarse a sí mismo a expensas de otros.

### 1.3 Fraude

Se considera fraude a todas aquellas conductas antijurídicas que constituyen actividades que tienden al engaño y/o aprovechamiento para la obtención de beneficios particulares.

### 1.4 Soborno

Implica ofrecer dinero u objetos valiosos para persuadir a alguien a actuar a favor de la persona que hace la oferta. Incluye las acciones de ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar una ventaja como incentivo para acciones ilegales, no éticas o abusos de confianza. Los incentivos pueden adoptar diversas formas, como dinero, obsequios, préstamos, tarifas, recompensas u otros beneficios, incluidas reducciones de impuestos, servicios, favores, etc.

Las palabras marcadas con un \*  
están explicadas en “conceptos  
clave”, al final de este documento

A photograph of two hands, one darker-skinned and one lighter-skinned, clasped together in a supportive grip against a clear blue sky with a few wispy clouds. A large white number '2' is superimposed over the hands.

2



**cero tolerancia  
al acoso**

## Objetivo de la política

Prevenir, identificar y abordar situaciones de **acoso\*** que puedan comprometer un ambiente de trabajo sano y seguro para todos y todas los colaboradores de **SBB | Sustainability**. Al igual que garantizar un proceso justo y confidencial para gestionar denuncias, con el fin de promover una cultura de respeto, colaboración e inclusión.

Esta política no solo protege a los colaboradores, sino que también fortalece nuestra cultura organizacional, promoviendo los principios rectores de respeto por la dignidad de las personas, igualdad y no discriminación. La política subraya la importancia de tratar a todos los individuos con equidad, asegurando que cada miembro de la organización se sienta valorado y respetado. Además, se enfatiza la confidencialidad en el manejo de las denuncias, garantizando que las preocupaciones se aborden con la debida seriedad y discreción. Al establecer estos principios, **SBB | Sustainability** no solo cumple con las obligaciones legales, sino que también reafirma nuestro compromiso con un entorno laboral inclusivo y respetuoso.

## ¿Qué esperamos de ti?

**1.** Para todos los colaboradores de **SBB | Sustainability** queda estrictamente prohibida cualquier forma de acoso laboral, sexual o conductas inapropiadas por parte de cualquiera hacia otra persona, tanto interna como externa. Este compromiso se extiende a eventos, viajes y oficina de teletrabajo, buscamos que haya respeto a la dignidad humana en todo momento.

**2.** En caso de sentir, identificar o experimentar alguna forma de incomodidad o en su defecto acoso, se debe de reportar a la brevedad a través del Canal de Reportes de **SBB | Sustainability**. Estos reportes serán anónimos para proteger la identidad de los colaboradores en todo momento y NUNCA habrá represalias contra quien emita los reportes.

## Temas que aborda la política

### 2.1 Conductas inapropiadas:

Son acciones, palabras o comportamientos que violan los estándares de respeto, ética y profesionalismo en el ambiente laboral. Estas pueden incluir, pero no se limitan a: Comentarios ofensivos, discriminatorios o despectivos, uso indebido de lenguaje vulgar o gestos ofensivos, excluir intencionalmente a un colaborador de actividades o comunicaciones clave, abuso de autoridad o poder para intimidar, menospreciar o perjudicar a otro.

### 2.2 Acoso laboral:

Es cualquier conducta hostil, repetitiva y no deseada dentro del lugar de trabajo que tiene como objetivo o resultado intimidar, humillar, excluir, sabotear o degradar a una persona. Puede incluir: Críticas constantes e injustificadas al desempeño, difusión de rumores para afectar la reputación de un colaborador, imposición de tareas imposibles o asignación intencional de una carga excesiva de trabajo, ignorar o aislar deliberadamente a una persona del equipo.

### 2.3 Acoso sexual:

Es una forma específica de violencia de género que implica cualquier comportamiento, comentario, insinuación o acción de naturaleza sexual no deseada o consentuada que afecta la dignidad de la persona o crea un ambiente laboral hostil. Ejemplos incluyen: Comentarios o bromas de contenido sexual explícito o implícito, solicitudes de favores sexuales a cambio de beneficios laborales o con amenazas de represalias, envío de mensajes, imágenes o videos de carácter sexual sin consentimiento, contacto físico no deseado, como tocamientos, abrazos o acercamientos invasivos.

Las palabras marcadas con un \*  
están explicadas en “conceptos  
clave”, al final de este documento

# 3



**Privacidad y  
manejo de datos  
personales**

## Objetivo de la política

Garantizar la seguridad, confidencialidad y manejo adecuado de los **datos personales\*** recopilados y almacenados de nuestros clientes, proveedores y cualquier parte interesada para el cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares y demás disposiciones legales aplicables en la materia. Reconociendo la importancia de la privacidad como un derecho fundamental en nuestra ética empresarial como **SBB | Sustainability**, para brindar servicios de calidad e integridad.

En **SBB | Sustainability**, creemos firmemente en los principios de privacidad, integridad, transparencia y responsabilidad. Esta política establece directrices claras para que todos los colaboradores actúen de manera ética y profesional con la recolección de datos personales e información sensible que se recopila, utiliza, almacena y protege: clientes, proveedores y colaboradores, en cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables, sin excepciones. Nos comprometemos a brindar canales seguros y confidenciales para que cualquier miembro de nuestro equipo pueda manejar debidamente la información y limitar el acceso a terceros.

## ¿Qué esperamos de ti?

1. Se deben contar con los Avisos de Privacidad que sean necesarios para el tratamiento de Datos Personales en la organización, con base a los Datos Personales que se tengan que tratar, así como las finalidades.
2. El consentimiento informado es el eje central del tratamiento de datos personales y representa el acuerdo explícito del titular para que su información sea utilizada bajo los fines establecidos.
3. De ser necesario, se firmarán Acuerdos de Confidencialidad y así mejorar el bienestar de quienes reciben nuestros servicios profesionales.

#### 4. Derechos de los Titulares de los Datos (ARCO)

**4.1 Acceso:** Es el derecho que tiene de solicitar el acceso a datos personales que están en bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes del responsable que los posee, así como conocer el uso que se le da a la información.

**4.2 Rectificación:** Es el derecho que se tiene de solicitar la rectificación o corrección de datos personales, cuando estos sean inexactos o incompletos o no se encuentren desactualizados.

**4.3 Cancelación:** Es el derecho que se tiene de solicitar que los datos personales se eliminen de los archivos, registros, bases de datos, expedientes del responsable que los posee, almacena o utiliza. (No siempre se podrá impedir el uso de datos personales, cuando sean necesarios para una cuestión legal o para el cumplimiento de obligaciones).

**4.4 Oposición:** Es el derecho que se tiene de solicitar que los datos personales no se utilicen para ciertos fines, o de requerir que se concluya el uso de estos a fin de evitar un daño personal. (No siempre se podrá impedir el uso de datos personales, cuando sean necesarios para una cuestión legal o para el cumplimiento de obligaciones).

**Cualquier solicitud correspondiente a derechos ARCO deberá ser presentada ante el responsable que posee los datos personales a través del siguiente correo electrónico: [privacidad@sbb.com.mx](mailto:privacidad@sbb.com.mx)**

**Cualquier vulneración, uso, acceso, copias sin autorización, reciclaje, tratamiento no autorizado, daño, destrucción, pérdida, robo o transferencia sin consentimiento del titular de Datos Personales debe reportarse a la dirección para que se tomen las medidas pertinentes y evitar que se ponga en riesgo los datos del Titular.**

## Temas que aborda la política

### 3.1 Datos personales:

Información que identifica o puede identificar a una persona física. Esto incluye datos como nombre, dirección, correo electrónico, número de teléfono, identificación oficial, fotografía, firma, entre otros. Los datos personales son esenciales para diversas operaciones, pero su uso indebido puede comprometer la privacidad de las personas.

### 3.2 Datos sensibles:

Subcategoría de datos personales que revela aspectos más íntimos de una persona y cuya divulgación o uso indebido puede exponerla a discriminación o riesgo. Estos datos incluyen origen étnico o racial, opiniones políticas, creencias religiosas, datos de salud, información genética o biométrica, orientación sexual y afiliaciones sindicales. Los datos sensibles requieren un tratamiento más riguroso para garantizar su protección.

### 3.3 Titular de los datos:

Persona física a quien pertenecen los datos personales. Es el individuo cuyos derechos de privacidad y protección se buscan salvaguardar a través de la política de manejo de datos. El titular tiene derechos como acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre el uso de su información.

### 3.4 Responsable del tratamiento:

Persona física o jurídica que decide sobre el uso, finalidad y medios para el tratamiento de los datos personales. El responsable del tratamiento tiene la obligación de garantizar la seguridad, confidencialidad y manejo adecuado de los datos, en cumplimiento con las leyes aplicables y respetando los derechos del titular.



# 4



**Sustentabilidad con  
enfoque Zero Waste  
(Residuos cero)**

## Objetivo de la política

Minimizar los residuos que se generan en la oficina e impulsar la reducción de residuos en los lugares de teletrabajo de los colaboradores bajo los principios de las 5r's y la inclusión de hábitos responsables desde la selección, adquisición y disposición final de los residuos, evitando el desperdicio, favoreciendo la reducción del impacto ambiental y conservación de los recursos naturales.

Adoptar un enfoque de **Zero Waste\*** es un compromiso de contribuir activamente a la protección de nuestro planeta, al priorizar la reducción de residuos, **SBB | Sustainability** fortalece su papel en la construcción de un futuro sustentable. Más allá de los beneficios ambientales, esta política mejora nuestra credibilidad y reputación en los medios y entre nuestros clientes respetando el marco legal vigente. Demostrando a la comunidad que defendemos nuestros valores y constantemente estamos reforzando nuestro compromiso con el planeta para guiar a más empresas al cambio.

## ¿Qué esperamos de ti?

Se prohíbe la compra o uso de desechables cuya composición no sea compostable como los plásticos, popotes y unicele.

Es compromiso de todos los colaboradores de SBB, llevar a cabo la separación de los residuos en los contenedores identificados según su clasificación, así como en las áreas destinadas para ello.

Las palabras marcadas con un \*  
están explicadas en "conceptos  
clave", al final de este documento

Todo residuo generado por SBB se debe considerar **1. Rechazable** (Si no es necesario), **2. Reducible** (Evaluando que tan necesario es), **3. Reutilizable** (Dar una segunda oportunidad al producto o artículo), **4. Reciclable** (Disposición final responsable), **5. Compostable** (ya sea en la propiedad o en un destino final responsable)

**SBB | Sustainability** debe contar con un registro de consumo energético, agua, emisiones y residuos Mediciones en donde se especifique el volumen

### Temas que aborda la política

#### 4.1 Basura:

Es cualquier residuo que ya no sirva o no tenga la opción de ser reutilizado o reciclado, es decir se considera un desperdicio.

#### 4.2 Residuos de Manejo Especial (RME):

Son todos aquellos residuos que no reúnen las características para ser considerados sólidos urbanos o peligrosos como: Tela, escombros, aceite de cocina, electrodomésticos, vidrio, espejos rotos, colchones, poda de jardinería, pvc, madera etc.)

#### 4.3 Residuos Peligrosos:

Corresponde a los desechos contaminados con sustancias químicas peligrosas que presentan características de corrosividad, reactividad, explosividad, inflamabilidad, radioactividad, toxicidad, Biológicos infecciosos).

#### 4.4 Residuos Sólidos Urbanos (RSU):

Son una categoría específica de residuos que se generan en áreas urbanas y suburbanas como resultado de las actividades cotidianas de la población.

# 5



**Seguridad e  
higiene en el  
trabajo**

### Objetivo de la política

Promover y garantizar un entorno laboral seguro, saludable y sustentable, mediante prácticas preventivas, y la participación activa de todos los colaboradores con el propósito de minimizar riesgos, proteger la integridad física y mental, así como fortalecer la cultura organizacional de cuidado y bienestar de acuerdo a los lineamientos y normas federales existentes en los Estados Unidos Mexicanos .

La salud y seguridad de los colaboradores es una de las prioridades principales de **SBB | Sustainability**. Estamos comprometidas a realizar nuestras actividades de forma segura y saludable, asegurando el bienestar de quienes forman parte de nuestra organización y de las personas con las que interactuamos como resultados de nuestras actividades.

### ¿Qué esperamos de ti?

Proporcionemos un lugar de trabajo seguro y saludable para nuestros colaboradores cumpliendo con los procedimientos y todas las leyes locales aplicables al sistema de gestión de seguridad y salud.

Estamos comprometidas a desarrollar una cultura positiva de seguridad donde los individuos cuiden la seguridad y salud propia y que compartan nuestro objetivo de ser un entorno laboral seguro, saludable y sustentable.

La **seguridad en el trabajo**\* nos permite brindar los recursos necesarios que incluyen equipo de protección civil, infraestructura adecuada e información para instruir, prevenir y supervisar para garantizar la seguridad e higiene de nuestros colaboradores

**SBB | Sustainability** se encuentra obligada al cumplimiento de todas las normas y leyes que se encuentren vigentes en los Estados Unidos Mexicanos en materia de trabajo que garantizan los derechos laborales de sus colaboradoras y colaboradores.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad compartida y un compromiso bilateral que se implementa bajo los siguientes puntos:

1. Cumplir con las normativas de salud y seguridad establecidas.
2. Participar activamente en capacitaciones y simulacros.
3. Reportar de manera inmediata incidentes, condiciones inseguras o riesgos potenciales.
4. Promover una cultura de salud y seguridad mediante el ejemplo.
5. Garantizar la integración de esta política en los procesos de trabajo y supervisar su cumplimiento.

Las palabras marcadas con un \*  
están explicadas en “conceptos  
clave”, al final de este documento

# 6



**Identificación de  
personas políticamente  
expuestas**

## Objetivo de la política

Establecer lineamientos claros para identificar y gestionar relaciones con Personas Políticamente Expuestas (PEP) y sus asociados, con el propósito de cumplir con las normativas legales aplicables, prevenir riesgos reputacionales, y fortalecer la integridad de las operaciones de **SBB | Sustainability**.

Para definición de esta política, se considera PEP a cualquier persona que ocupe, haya ocupado o esté relacionada estrechamente con cargos públicos relevantes tales como:

- Jefes de Estado, ministros, legisladores y alcaldes.
- Altos funcionarios de instituciones gubernamentales, empresas estatales o partidos políticos
- Personas relacionadas por vínculos familiares o de negocios con PEP.

En **SBB | Sustainability** reconocemos la importancia de garantizar que nuestras operaciones cumplan con los más altos estándares éticos y normativos. La identificación y gestión adecuada de Personas Políticamente Expuestas (PEP) nos ayuda a mantener la integridad de nuestras operaciones y mitigar riesgos reputacionales y legales. Nos comprometemos a implementar procedimientos claros y efectivos que permitan a nuestros colaboradores cumplir con esta política, contribuyendo así al desarrollo de un entorno de confianza y transparencia.



7



**Contratación de  
Personal**  
(Derechos Humanos)

## Objetivo de la política

Establecer un marco claro y ético para la contratación de personal, garantizando el respeto y promoción de los derechos humanos en todos los procesos de selección y empleo. A través de este compromiso, buscamos fomentar un ambiente laboral inclusivo, libre de discriminación y basado en los principios de equidad, respeto y diversidad.

Esta política busca garantizar que todos los procesos de contratación en de **SBB | Sustainability** se desarrollen bajo un marco de respeto, promoción y protección de los derechos humanos, alineados con la legislación aplicable en México y los estándares internacionales. Esto incluye asegurar prácticas laborales justas, libres de cualquier forma de discriminación, trabajo infantil, trabajo forzado o esclavitud, fomentando la equidad de género, la inclusión y el respeto por la diversidad, para construir un entorno laboral ético, inclusivo y sostenible que refleje nuestros valores como organización.

## ¿Qué esperamos de ti?

Cumplimiento de la normativa aplicable:

**SBB | Sustainability** se compromete a cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en materia de derechos humanos, laborales y de contratación de personal vigentes en los Estados Unidos Mexicanos

Reconociendo la importancia de los derechos humanos como un principio universal, nuestra empresa se adhiere a los estándares internacionales establecidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios Rectores

sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y otros tratados y acuerdos internacionales ratificados por México.

Se prohíbe estrictamente cualquier forma de esclavitud moderna, trabajo forzoso o en condiciones de servidumbre. al igual que trabajo infantil.

Garantizamos un proceso de contratación basado en la igualdad de oportunidades, sin distinción de género, identidad o expresión de género, orientación sexual, raza, etnia, religión, discapacidad, condición socioeconómica o cualquier otra característica protegida por la ley.

Nos comprometemos a promover la equidad de género en todas las etapas de contratación, asegurando que mujeres y personas de género diverso tengan acceso a las mismas oportunidades de empleo, desarrollo profesional y condiciones laborales.

## **5. conceptos clave**



Aquí encontrarás la definición a las palabras marcadas con un \* a lo largo del texto.

### **Acoso**

Conducta no deseada que genera un ambiente hostil, intimidante o degradante, ya sea física, verbal o emocionalmente, y que afecta la dignidad de las personas.

### **ASG (Ambiental, Social y Gobernanza)**

Conjunto de criterios que evalúan el desempeño ambiental, el impacto social y las prácticas de gobernanza de una organización, promoviendo un desarrollo responsable y sostenible.

### **Código de Ética**

Documento que establece los principios, valores y normas que guían el comportamiento y la toma de decisiones dentro de una organización.

### **Corrupción**

Práctica deshonesta o ilegal que implica el abuso de poder para obtener beneficios personales o empresariales, como sobornos o fraudes.

### **Protección de Datos**

Conjunto de medidas y prácticas que garantizan la privacidad, seguridad y uso responsable de la información personal de individuos.

### **Seguridad en el Trabajo**

Medidas y políticas implementadas para prevenir riesgos, proteger la salud y garantizar un entorno laboral seguro para los empleados.

### **Sustentabilidad**

Enfoque que busca satisfacer las necesidades presentes sin comprometer los recursos y el bienestar de las futuras generaciones, integrando aspectos económicos, sociales y ambientales.

### **Valores de Marca**

Principios fundamentales que reflejan la esencia, la cultura y el propósito de una organización, guiando sus acciones y relaciones con las partes interesadas.

### **Zero Waste / Residuos cero**

Estrategia que busca minimizar la generación de residuos, promoviendo prácticas de reducción, reutilización y reciclaje para crear un impacto ambiental positivo.



The background features a complex network of teal-colored lines and dots, resembling a molecular structure or a data network. The lines connect various points, creating a web-like pattern that is denser in the center and more sparse towards the edges. The overall color palette is a range of teal and dark blue tones.

## **6. anexos**

# aprobación de políticas



**Gabriela Savitzky Horcasitas**

Co- Founder & Partner  
Chief dot Connector



**Marzella Báez Camargo**

Co- Founder & Partner  
Chief Solucionist



**Vanessa Pérez Cirera**

Partner & Public Policy and  
Business Strategies

## Links a políticas

A continuación, encontrarás los links directos a los documentos que contienen las políticas completas. Sólo da click sobre el nombre de cada una.

**1.1 Política de Anticorrupción y Denuncia**

**1.2 Política de Cero Tolerancia al Acoso**

**1.3 Política de Privacidad y Manejo de Datos Personales**

**1.4 Política de Sostenibilidad - Enfoque Zero Waste**

**1.5 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo**

**1.6 Política de Identificación de Personas Expuestas**

**Políticamente (PEP)**

**1.7 Política de Derechos Humanos**

\* Solamente las y los colaboradores de **SBB | Sustainability** tienen acceso a los documentos completos de políticas internas de la empresa.

## Link a canal de reportes

Estamos comprometidos con mantener un ambiente de trabajo ético, seguro y respetuoso para todas las personas que forman parte de nuestra organización. Por ello, ponemos a su disposición nuestro Canal de Reportes, una herramienta confidencial y anónima donde pueden reportar situaciones que consideren contrarias a nuestras políticas internas:

**Para hacer un reporte, solo da click sobre este texto.**



**sbb.com.mx**



**Bē**



